



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 14 de Marzo de 2017.-
DECRETO ALC. N° 1.000/2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su respectivo Reglamento, Artículo 10 letra f), que autoriza la contratación por trato directo cuando es indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que otorga por la experiencia en la provisión de este tipo de servicios; Decreto Alcaldicio N° 3.696/16 de 12 de Octubre de 2016, que fija texto refundido de Reglamento Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Memorando N° 113/17 de 06 de Marzo de 2017, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita gestionar trato directo con la empresa Ricardo Rodríguez y Cía., para la adquisición de tintas para impresora que indica; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Determinese como una situación debidamente calificada para la contratación por trato directo, con **Ricardo Rodríguez Cía. Ltda.**, representada por don **Manuel Barria Barreiro**, ambos domiciliados en calle para el suministro de tintas para impresora, por la suma única y total de \$2.488.290.- (dos millones cuatrocientos ochenta y ocho mil doscientos noventa pesos) IVA incluido. Las razones de contratación directa obedecen a la confianza y seguridad comprobada en la prestación tales servicios, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.886, y Artículo 10 letra f) de su Reglamento.

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor	Total
1	L0R96A CARTRIDGE HP 974A NEGRO 3500PAG PAGEWI	10	\$47.100.-	\$471.000.-
2	L0R87A CARTRIDGE HP 974A CIAN 3000PAG PAGEWID	10	\$54.000.-	\$540.000.-
3	L0R90A CARTRIDGE HP 974A MAGENTA 3000PAG PAGE	10	\$54.000.-	\$540.000.-
4	L0R93A CARTRIDGE HP 974A YELLOW 3000PAG PAGEW	10	\$54.000.-	\$540.000.-

TOTAL	\$2.488.290.- IVA incluido.
-------	-----------------------------

2.- Contratase por trato directo con **Ricardo Rodríguez Cía. Ltda.**, el suministro de tintas para impresora indicados precedentemente. El valor del suministro de los servicios asciende a la suma única y total de \$2.488.290.- (dos millones cuatrocientos ochenta y ocho mil doscientos noventa pesos) IVA incluido, con un plazo de entrega de 72 horas a partir de la fecha de aceptación de la orden de compra.

3.- Atendida la naturaleza de la contratación y el origen del proveedor, exímase a éste de la constitución de garantía.

4.- Encárguese a la **Dirección de Administración y Finanzas** como **Unidad Técnica**, la correcta fiscalización de los servicios a adquirir a través de la presente contratación directa; sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control.

(Continuación del Decreto Alcaldicio N° 1.000/2017)

5.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá emitir el respectivo Certificado de Obligación Presupuestaria, e imputar los gastos derivados de la presente contratación con cargo a la cuenta N° 215.22.04.009.000, Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales.

6.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra d) N° 4, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/ta

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Dir. Jurídica

Secplan

Encargado Portal

Servicios Traspasados